

## **APRENDER A DELEGAR**

- **Fecha de celebración:** 3 de noviembre de 2021 de 10.00 a 11.00 horas
- **Modalidad formativa:** Presencial en línea (webinar)
- **Nº participantes:** 100 alumnos/as

### **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad, delegar ya no es una alternativa, sino que se ha convertido en una habilidad fundamental para ayudar a distribuir mejor el trabajo y que, además, sirve para motivar y como herramienta de crecimiento y motivación de los trabajadores. En esta píldora formativa te darás cuenta que es posible delegar sin morir en el intento y que, gracias a ello, mejorarás las capacidades de tus compañeros y les dotarás de una autonomía que les hará sentir más cómodos y mejores en el puesto de trabajo. ¡Adiós microgestión!.

### **DESTINATARIOS**

Esta formación va dirigida a cargos electos municipales de las Corporaciones Locales Canarias.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Desarrollar habilidades para delegar con éxito.
- ✓ Deshacerse de los falsos mitos de delegar.
- ✓ Aprender a distribuir el trabajo en función de los talentos.
- ✓ Aportar autonomía y colaboradores.

## CONTENIDO

- ✓ Qué es delegar y qué no es delegar.
- ✓ Beneficios de delegar de forma eficaz.
- ✓ Fundamentos de la buena gestión del rendimiento.
- ✓ Tips para maximizar el talento del equipo
- ✓ Gestionar los altos potenciales.
- ✓ Fomentar el pensamiento estratégico.
- ✓ Reconoce y recompensa el rendimiento

## INSCRIPCIONES

Los/as interesados/as en participar en esta actividad formativa, deberán cumplimentar el formulario de inscripción que encontrará en la página web de la Federación Canaria de Municipios – FECAM (<http://www.fecam.es> – “Formación para cargos electos”), o bien haciendo click en el siguiente enlace: [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

### Importante:

- Las sesiones en línea y/o webinar podrán ser grabadas única y exclusivamente por la Dirección del Curso. No está permitido a los/as participantes grabar ni tomar imágenes de las sesiones que se impartan.
- La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora.